



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

PISCICULTURA MANO NEGRA

DFZ-2013-392-XI-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodriguez S.	16-12-2013  Eduardo Rodriguez S. Jefe DFZ Macrozona Sur Firmado por: Eduardo Omar Rodriguez Sepulveda
Revisado	Mauricio Benitez M.	 Mauricio Benitez M. Fiscalizador DFZ Firmado por: MAURICIO ENRIQUE BENITEZ MORALES
Elaborado	Oscar Leal S.	 Oscar Leal S. Fiscalizador DFZ Firmado por: oscar arturo leal sandoval

Tabla de Contenidos

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
2.2. UBICACIÓN	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.....	9
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	9
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	9
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	9
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	10
4.3.1. Primer día de inspección.....	10
4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.....	10
4.3.3. Esquema de Recorrido (Fuente: Google Earth, 2013).....	11
5. HECHOS CONSTATADOS.....	12
5.1. MANEJO DE LOS EFECTOS DE LA MATERIA ORGÁNICA POR ALIMENTO NO CONSUMIDO Y FECAS, EN EL SEDIMENTO Y COLUMNA DE	12
AGUA.....	12
5.2. MANEJO DE MORTANDADES.....	13
5.3. BODEGA RESPEL.....	15
5.4. MANEJO DE LODOS.....	17
5.5. CAUDAL, NÚMERO Y UBICACIÓN DE PUNTOS DE DESCARGAS AUTORIZADAS.....	19
6. OTROS.....	20
7. CONCLUSIONES.....	21
8. ANEXOS.....	22
ANEXO 1. ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	23
ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.....	24

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de las inspecciones ambientales realizadas el día 12 de abril de 2013, a cargo del Secretaría Ministerial Regional del Ministerio de Salud (SEREMI), región de Aysén al proyecto "Piscicultura Los Fiordos XI región.", calificado ambientalmente favorable por la RCA N° 05/2012, y modificado por las RCA's 01/2004, 590/2006 y 89/2012.

El proyecto consiste en la instalación y operación en tierra de una piscicultura para el cultivo de Salmón Coho (*Oncorhynchus kisutch*) y Trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), no descartándose el cultivo de otras especies del mismo grupo según D.S. (E) 604/94.

El proyecto es modificado mediante RCA N° 01/2004 y RCA 590/2006. En primera instancia la modificación (RCA 01/2004) corresponde a un aumento de producción, incorporación y cambio de infraestructura y su distribución de acuerdo al proyecto original. El programa de producción anual, contemplaba una producción anual de 180 toneladas de alevines de salmónidos de 35 gramos al quinto año de producción.

La modificación aprobada mediante Res. Ex. 590/2006 corresponde a un aumento de producción en términos de biomasa, cambios en la infraestructura y la utilización de aguas subterráneas en el cultivo de peces, además de incorporar un sistema de recirculación en las aguas de cultivo utilizadas en la Piscicultura.

Finalmente en la el proyecto es modificado mediante RCA 89/2012, con la cual se regulariza una modificación en el sistema de manejo y almacenamiento de mortalidad de peces.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron el Manejo de los efectos de la materia orgánica por alimento no consumido y fecas, en el sedimento y columna de agua, el Manejo de Mortandades, la Bodega RESPAL, la Bodega Sustancias Químicas, el Manejo de Lodos y el Caudal, número y ubicación de puntos de descargas autorizadas.

Los resultados de la inspección ambiental no se detectaron no conformidades.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

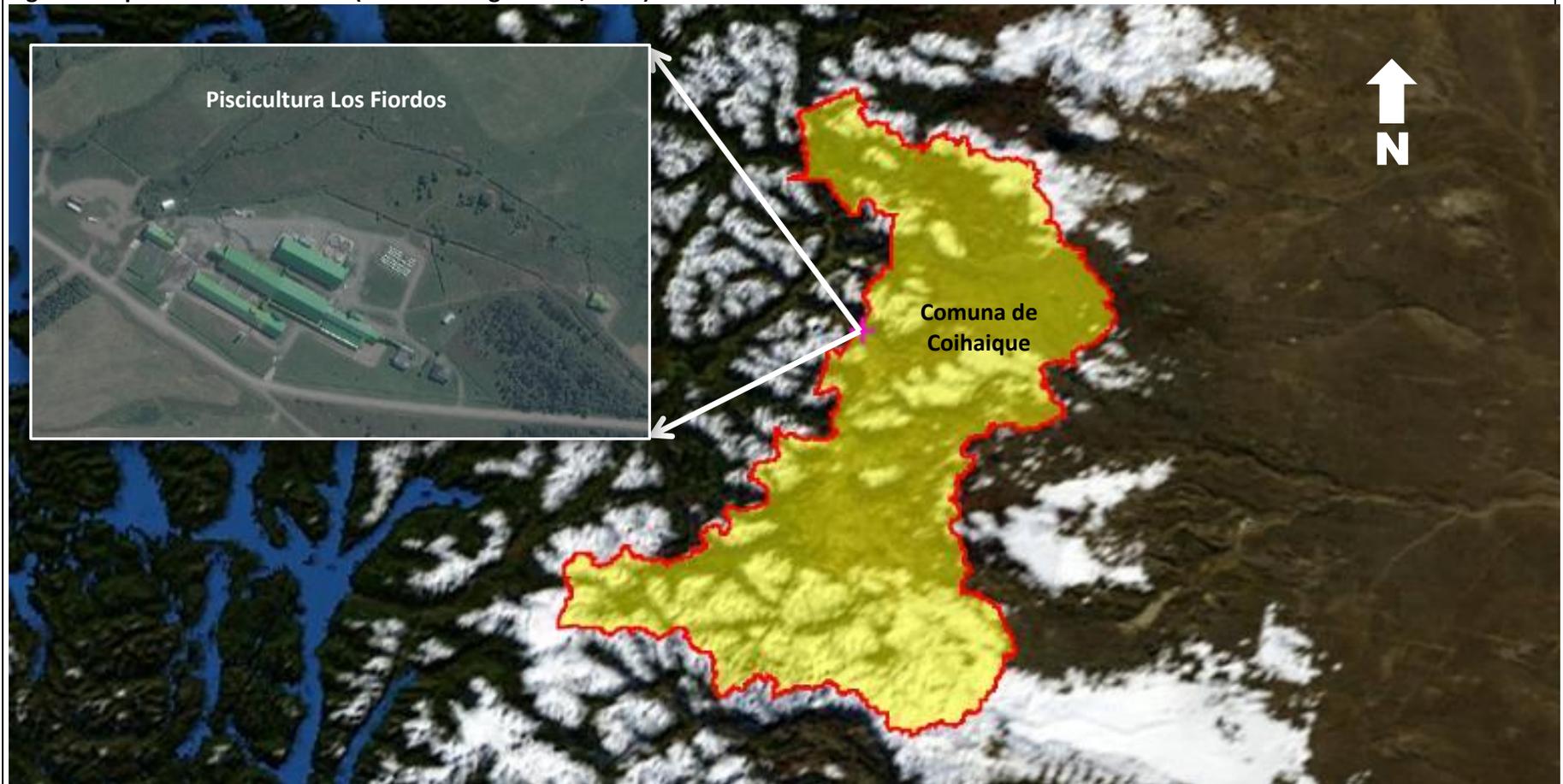
Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Piscicultura Los Fiordos XI región.	
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Km. 42, Ruta 7, Sector Emperador Guillermo, Comuna de Coyhaique.
Provincia: Coyhaique.	
Comuna: Coyhaique.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Exportadora Los Fiordos Ltda.	RUT o RUN: 79.872.420-7
Domicilio Titular: Av. Diego Portales 2000, Piso 8°, Puerto Montt	Correo electrónico: pisiemperador@losfiordos.cl
	Teléfono: 053 - 707670
Identificación del Representante Legal: Sady Delgado Barrientos	RUT o RUN: 8.929.166-6
Domicilio Representante Legal: Av. Diego Portales 2000, Piso 8°, Puerto Montt	Correo electrónico: cfernand@losfiordos.cl
	Teléfono: 065 - 484700
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación	

2.2. Ubicación

Figura . Mapa de Ubicación Regional (Fuente: Google Earth, 2013).



Figura . Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS 1984

Huso:18

UTM N: 4.977.454 m

UTM E: 730.974 m

Ruta de Acceso:

Al proyecto se accede por el Camino Longitudinal Austral (R-7), el que colinda con el proyecto. Se sale de la capital regional Coyhaique y en el sector de Alto Baguales, en cruce señalado, se toma la vía de ripio al Este (costado derecho). Se avanza hasta la localidad de Villa Ortega. 9 kms al Norte de Villa Ortega se encuentran, en el costado norte (costado derecho del camino), las instalaciones de la piscicultura. El Acceso está restringido por portón con citófono.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la instalación y operación en tierra de una piscicultura para el cultivo de Salmón Coho (*Oncorhynchus kisutch*) y Trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), no descartándose el cultivo de otras especies del mismo grupo según D.S. (E) 604/94.

El proyecto es modificado mediante RCA N°01/2004 y RCA N°590/2006. En primera instancia la modificación (RCA 01/2004) corresponde a un aumento de producción, incorporación y cambio de infraestructura y su distribución de acuerdo al proyecto original. El programa de producción anual, contemplaba una producción anual de 180 toneladas de alevines de salmónidos de 35 gramos al quinto año de producción.

La modificación aprobada mediante Res. Ex. N°590/2006 corresponde a un aumento de producción en términos de biomasa, cambios en la infraestructura y la utilización de aguas subterráneas en el cultivo de peces, además de incorporar un sistema de recirculación en las aguas de cultivo utilizadas en la Piscicultura.

Finalmente en la el proyecto es modificado mediante RCA N°89/2012, con la cual se regulariza una modificación en el sistema de manejo y almacenamiento de mortalidad de peces.

Superficies:

La superficie a construir, corresponde a 16.000 m². El área a intervenir corresponde a un total aproximado de 20.000 m²

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad:

18 personas (de acuerdo a RCA N° 590/2006).

Figura . Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth, 2013).



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	02	2002	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Aysén.	Piscicultura Los Fiordos XI Región	--
2	RCA	01	2004	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Aysén.	Modificación a Sistema de Recirculación, Piscicultura Mano Negra	--
3	RCA	590	2006	Comisión Regional de Medio Ambiente, Región de Aysén.	Declaración de Impacto Ambiental Modificación Piscicultura Los Fiordos XI Región	El Titular presenta 4 consultas de pertinencia, las cuales fueron por la Comisión Regional de Medio Ambiente (XI de Aysén) en la siguientes fechas: - Carta 82/2008 con fecha 22 de febrero de 2008. - Carta 263/2010 con fecha 28 de abril de 2010. - Carta 56/2011 con fecha 14 de abril de 2011. - Carta 14/2012 con fecha 15 de febrero de 2012.
4	RCA	89	2012	Comisión de Evaluación Ambiental, Región de Aysén.	Sistema de Ensilaje Piscicultura Emperador	--

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de los efectos de la materia orgánica por alimento no consumido y fecas, en el sedimento y columna de agua • Manejo de Mortandades • Bodega RESPEL • Bodega Sustancias Químicas • Manejo de Lodos • Caudal, número y ubicación de puntos de descargas autorizadas

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

Las actividades de fiscalización ambiental consideraron inspecciones ambientales, que se describen a continuación:

N°	Fecha	Tipo de Actividad	Organismos Participantes
1	12 de abril de 2013	Inspección Ambiental	Secretaría Ministerial Regional de Salud, Región de Aysén.

Respecto a las actividades de inspección ambiental, estas se detallan a continuación.

4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha de realización: 12 de abril de 2013	Hora de Inicio: 10:15	Hora de Finalización: 14:30
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Luis Hermosilla Bastidas		Órgano: SEREMI Salud
Fiscalizadores Participantes: Nicolás Leiva McKendrick Felipe Vidal Valenzuela		Órganos: Servicio Nacional de Pesca SEREMI Salud
Existió Oposición al Ingreso:		Fundamentación: No
Existió auxilio de fuerza pública:		Fundamentación: No
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:		Fundamentación: Si
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:		Fundamentación: Si
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:		Fundamentación: Si, se detalla punto 8 del presente informe.
Entrega de Acta:		Fundamentación: Si (Anexo).

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	4.977.454	730.974	Sistema de Recirculación	--
2	4.977.466	730.893	Sistema de Ensilaje	--
3	4.977.429	730.979	Bodega Residuos Peligrosos	--
4	4.977.460	730.872	Acopio de Residuos Industriales Asimilables	--
5	4.977.442	730.803	Planta de Tratamiento de Lodos	--
6	4.977.429	730.783	Punto de Descarga del Efluente	--

4.3.3. Esquema de Recorrido (Fuente: Google Earth, 2013).



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de los efectos de la materia orgánica por alimento no consumido y fecas, en el sedimento y columna de agua.

Número de Hecho Constatado:		Estación: 1	
Exigencia: Considerando 3.7 RCA 01/2004 <u>Alevinaje</u> <i>En la actualidad, esta etapa se desarrolla en 18 estanques de diámetro 5 m y 27 m³ de capacidad(...) para lo cual se contempla la instalación de 10 estanques de 8 m de diámetro y 100 m³ de capacidad cada uno...</i>			
Hechos constatados durante la fiscalización: a. Se verificó el funcionamiento normal de los estanques. Se constató un derrame de agua proveniente del interior del sistema, que es conducido por canaleta hacia laguna de decantación.			
Registros			
			
Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013	Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013
Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.454 m	Este: 730.974 m	Coordenadas WGS84
			Norte: 4.977.454 m
			Este: 730.974 m
Descripción Medio de Prueba: Sistema de recirculación, estanques australianos.		Descripción Medio de Prueba: Derrame de agua al interior del sistema de recirculación.	

5.2. Manejo de Mortandades.

Número de Hecho Constatado: 2	Estación: 2
Exigencia:	
Considerando 3.9.2 de RCA 89/2012	
<u>Manejo de Mortalidad a través del Sistema</u>	
<i>La mortalidad se maneja a través de ensilaje y la operación de este sistema se desarrolla de la siguiente manera:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• <i>Se ingresa la materia prima (mortalidad) al estanque de proceso cuidando de que no vayan impurezas (piedras, cordeles, fierros, etc.) y evitando cualquier tipo de derrame.</i>• <i>Se pone en marcha el motor molidor a fin de iniciar la trituración del pescado.</i>• <i>Luego se incorpora el ácido fórmico; se detiene el motor a fin de evitar que éste salpique, agregando sobre la mortalidad en proceso de molienda tomando todas las precauciones de seguridad (máscara de rostro completo con filtros, traje para salpicaduras químicas, guantes de PVC y botas de PVC). La adición del ácido debe ser de manera gradual.</i>• <i>Se tapa el estanque de proceso y se activa nuevamente el triturador.</i>• <i>Se corrobora que el pH de la pasta sea menor a 4, para asegurar que el material ensilado se mantenga óptimo. Si este valor se supera, se levantará un reporte de hallazgo y se trabaja en función a éste.</i>• <i>Se traspasa la pasta obtenida desde el estanque de proceso al estanque acumulador, para ello, se gira la llave a la posición “descarga” y para detener el proceso, se cierra dicha llave.</i>• <i>Recirculación: Proceso necesario para mantener estable y bien mezclado el producto. (mínimo 1 hora al día).</i>• <i>Vaciado: el retiro del producto desde el estanque de acumulación al estanque del camión que retira la pasta. Se realiza con la bomba de recirculación o con la bomba del transporte.</i>• <i>Cada vez que se realice un retiro, la piscicultura genera una guía visada.</i>	
Hechos constatados durante la fiscalización:	
<p>a. Se verificó el normal funcionamiento, las medidas del pretil antiderrame corresponden al 110% con estimación volumétrica in situ. Triturador con pretil antiderrames.</p>	

Registros



Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013		Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.466 m	Este: 730.893m	Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.466 m	Este: 730.893m
Descripción Medio de Prueba: Sistema de ensilaje, dosificador y triturador.			Descripción Medio de Prueba: Sistema de ensilaje, pretil de derrame.		

5.3. Bodega RESPEL.

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 3
Exigencia:	
Considerando 3.1 de RCA 02/2002	
<i>...Para sustancias peligrosas:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Como se indicó en la DIA, la piscicultura no considera el uso de sustancias químicas peligrosas como pesticidas o agroquímicos.• En caso de utilizar sustancias farmacológicas, están corresponden a los autorizados por el registro del SAG.• Se cuenta con una bodega tipo farmacia, para el control de registro de entrada y salida de los medicamentos.	
En visita inspectiva se solicita la siguiente información:	
<ul style="list-style-type: none">• Guías de Despacho de RESPEL (17-12-12 y 18-03-13, Transporte Ambiental Sur Ltda., Res. Sanitaria N°105aludS4/11 SEREMI de Salud de Valdivia y Certificados de Disposición Final de Bravo Energía S.A.).• Guía de Despacho de Residuos Industriales Asimilables (13 y 27 de marzo de 2013, Destino final Relleno Sanitario de Coyhaique, RESCO Ltda.).	
Hechos constatados durante la fiscalización:	
<ul style="list-style-type: none">a. Se constata acopio de residuos peligrosos confinados al interior de la bodega, no se aprecian derrames, cuenta con materialidad del tipo de instalación y extintor de incendios.b. Se constata acopio de residuos industriales asimilables, se indica que el próximo envío es el día de la fiscalización por la tarde. La tolva es hermética, estanca y se encuentra con recubrimiento de lonac. Los registros solicitados son entregados durante la visita inspectiva.	

Registros



Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013		Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.429 m	Este: 730.979m	Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.429 m	Este: 730.979m
Descripción Medio de Prueba: Bodega de residuos peligrosos.			Descripción Medio de Prueba: Bodega de sustancias químicas.		

5.4. Manejo de Lodos.

Número de Hecho Constatado: 4	Estación: 4
Exigencia:	
Considerandos 3.8.b RCA 590/2006	
<u>Sistema de tratamiento</u>	
<i>Para el tratamiento de los efluentes líquidos que salen del sistema o circuito, es decir, aguas usadas provenientes de la recirculación, se considera un tratamiento de acuerdo al siguiente esquema:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• <i>Microfiltración de sólidos para separación de sólidos.</i>• <i>Separador de placas para sedimentación de lodos.</i>• <i>Desnitrificación de las aguas.</i>• <i>Desfosforación usando cloruro férrico de las aguas.</i>• <i>Almacenamiento en laguna existente y descarga al estero.</i>	
<u>Lodos</u>	
<i>Producto de las actividades de cultivo y a la utilización de sistemas de remoción de sólidos suspendidos totales de las aguas efluentes de la Piscicultura, se generarán lodos provenientes principalmente por los sistemas de filtrado insertos en el proceso de operación continua y de la limpieza de los estanques biofiltros y otros.</i>	
<i>Para el manejo de éstos se contempla implementar un sistema de deshidratación de lodos generados diariamente por la operación de los sistemas de recirculación de las salas de alevinaje, smoltificación y buffer</i>	
Hechos constatados durante la fiscalización:	
<ul style="list-style-type: none">a. Planta de tratamiento de lodos se encuentra sin funcionamiento desde Enero 2012 ya que los lodos se disponen en Proyecto adicional con INIA.b. En laguna de decantación se constata ausencia de derrames al exterior.	

Registros



Fotografía	Fecha: 12 de abril de 2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 4.977.442 m	Este: 730.803 m
Descripción Medio de Prueba: Laguna de decantación, planta de tratamiento de lodos.		

5.5. Caudal, número y ubicación de puntos de descargas autorizadas.

Número de Hecho Constatado: 5		Estación: 5	
<p>Exigencia:</p> <p>Considerandos 3.8.b RCA 590/2006 <u>Sistema de tratamiento</u> <i>... Las aguas de salida del sistema, provenientes desde la microfiltración, desnitrificación y desfosforación, una vez tratadas, serán evacuadas al canal de descarga.</i></p> <p>Considerandos 6 RCA 590/2006 <i>...Monitorear semestralmente la calidad del agua del río en un punto aguas abajo de la descarga a partir de los parámetros establecidos en el Acta del 26/11/2003, con el objeto de tener un punto de comparación y un estado basal de la calidad de las aguas incluidas en el área de influencia del proyecto.</i></p> <p>En visita inspectiva se solicita la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Monitoreo de Presencia de Antibióticos en el Efluente (2° semestre del 2011, 1° y 2° semestre del 2012). Informe Técnico Monitoreo del DS 90 (Enero y Febrero de 2013 remitido periódicamente a SISS) 			
<p>Hechos constatados durante la fiscalización:</p> <p>a. Cuenta con rejillas para la intercepción de gruesos con dos calibres distintos.</p> <p>b. A partir de los registros entregados por el Titular, no se detectó presencia de Florfenicol, Oxitetraciclina, Eritromicina en los informes de monitoreo.</p>			
Registros			
			
Fotografía		Fecha: 12 de abril de 2013	
Coordenadas WGS84		Norte: 4.977.429 m Este: 730.783 m	
Fotografía		Fecha: 12 de abril de 2013	
Coordenadas WGS84		Norte: 4.977.429 m Este: 730.783 m	
Descripción Medio de Prueba: Descarga del efluente.		Descripción Medio de Prueba: Descarga del efluente en estero.	

6. Otros

Número de Hecho Constatado: 13.

Descripción:

En relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, el formulario respectivo se encuentra en estado de “Enviado” en el sistema al día 21 de enero de 2013, lo que significa que el titular Exportadora Los Fiordos Ltda., cumplió con entregar la información requerida al ingresar ésta en el formulario electrónico habilitado por la SMA para tal efecto (Anexo 4).

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el artículo segundo de la Resolución 574 intruyó sobre el plazo de entrega de la información requerida señalando que: *“La información requerida deberá ser remitida a esta Superintendencia, dentro del plazo de 15 días hábiles, contando desde la entrada en vigencia del presente Requerimiento e Instrucción”*.

Descripción Medio de Prueba:

Formulario de recepción de antecedentes Resolución N° 574/2012 firmado por el titular y timbrado en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Memorándum N° 314/2013 de Unidad de Atención Ciudadana de fecha 22 de mayo de 2013, que remite antecedentes sobre estado de Exportadora Los Fiordos Ltda. respecto a la Resolución N° 574/2012, los cuales se presentan en el Anexos 4 y 5 del presente informe.

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas a la Resolución de Calificación Ambiental N° 02/2002 que califica ambientalmente favorable al proyecto “Piscicultura Los Fiordos XI Región” y de las exigencias establecidas en las modificaciones que presenta el proyecto, aprobadas median Res. Ex. 01/2004, 590/2006 y 89/2012.

Del total de exigencias verificadas, no se identificaron no conformidades.

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 12 de abril de 2013.
2	ORD 814 Encomienda actividades de fiscalización.
3	Ord Salud XI N° 494, envia acta fiscalziacion Mano Negra.
4	Respuesta OAC - MEMO 106
5	Formulario 574

Anexo 1. Acta de Inspección Ambiental.

Anexo 2. Documentación solicitada y entregada.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Informe de Monitoreo de Presencia de Antibióticos en el Efluente (2° semestre del 2011, 1° y 2° semestre del 2012).	19 de abril de 2013	La información fue presentada al momento de la inspección.	Se considera en hecho constatado n° 6, estación 6.
2	Guías de Despacho de RESPEL (17-12-12 y 18-03-13, Transporte Ambiental Sur Ltda., Res. Sanitaria N°105aludS4/11 SEREMI de Salud de Valdivia y Certificados de Disposición Final de Bravo Energy S.A.).	19 de abril de 2013	La información fue presentada al momento de la inspección.	Se considera en hecho constatado n° 5, estación 5.
3	Guía de Despacho de Residuos Industriales Asimilables (13 y 27 de marzo de 2013, Destino final Relleno Sanitario de Coyhaique, RESCO Ltda.).	19 de abril de 2013	La información fue presentada al momento de la inspección.	Se considera en hecho constatado n° 5, estación 5.
4	Informe Técnico Monitoreo del DS 90 (Enero y Febrero de 2013 remitido periódicamente a SISS)	19 de abril de 2013	La información fue presentada al momento de la inspección.	Se considera en hecho constatado n° 6, estación 6.